



MUNICIPIO DE
SAN BAUTISTA

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	87	2017
SESION 29 /2017		

San Bautista, 23 de octubre de 2017, -

VISTO: La necesidad de transponer rubro del presupuesto de San Bautista

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18,567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.


CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION EXTRA ORDINARIA RESUELVE:

- 1 - Autorizar la siguiente transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se prevén realizar en el Municipio.
- 2 - Adjuntar la presente resolución al expediente correspondiente.

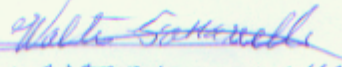
PROGRAMA	REGLON A REFORZAR	MONTO (\$u)	REGLON REFORZANTE	MONTO (\$u)	MONTO A TRNASP.
120	5221	\$1.181,00	5286	\$44.840,00	\$10.000,00
120	5198	\$5.369,00	5286	\$44.840,00	\$10.000,00
120	5273	\$8.129,00	5286	\$44.840,00	\$24.839,00
120	5273	\$8.129,00	5195	\$46.880,00	\$15.000,00
TOTAL TRASPOSICION					\$59.839,00

- 3- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.
- 4 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 3 en 3 .


NELSON VEGA REYES
CONCEJAL


FRANCISCO CRUCES
ALCALDE MUNICIPIO
SAN BAUTISTA


WALTER FASSANELLO